

FORMATO-EIA-FEVA-011

Chitré, 1 de Octubre de 2019
DRHE-1599-2019

Señor
GUSTAVO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
JOCA Ingeniería y Construcciones. S.A.
Promotor
E. S. D.

Señor **MARTÍNEZ**:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011, le solicitamos información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, denominado **“INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE PLANTA TEMPORAL DE ASFALTO”**, a desarrollarse en el corregimiento Los Pozos Cabecera, distrito de Los Pozos, en la provincia de Herrera, en lo siguiente:

1. En la documentación legal y en el contenido del EsIA, se indica que el polígono del proyecto se ubica en el Corregimiento de Los Pozos (cabecera), distrito de Los Pozos, provincia de Herrera; sin embargo, el Informe de verificación de coordenadas realizado por la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, establece que el polígono del proyecto se encuentra ubicado en el Corregimiento de Los Cerritos, distrito de Los Pozos, provincia de Herrera. Por lo antes expuesto, el Promotor deberá:
 - a) Indicar la ubicación geográfica exacta del proyecto, incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM del polígono del proyecto.
2. El Certificado de Propiedad emitido por el Registro Público, establece que la Finca con Folio Real No. 1059 (F), Código de Ubicación 6201, propiedad del señor Ramiro Isaac Osorio Quintero, cuenta con una superficie actual de 13 Ha + 9993 m²; del mismo modo, el Contrato de Arrendamiento establece en la Cláusula Primera que dará en arrendamiento un lote de 2 hectáreas + 000 m², seguidamente establece la cláusula Cuarta, que el arrendatario utilizará el lote como sala de control, patio de producción, lugar de acopio de materiales y/o equipos, para la mezcla asfáltica, adicional, indica esta misma cláusula, que el arrendador autoriza a utilizar el resto de la finca como sitio de botadero de material desechable proveniente del proyecto.
 - a) Indicar coordenadas UTM del polígono y el área en metros cuadrados que será utilizada de la Finca con Folio Real No. 1059 (F), como sitio de botadero (tal cual lo establece la Cláusula Cuarta del Contrato de Arrendamiento). Indicar el volumen de material en m³ que será depositado en dicha Finca.
3. En la Sección 5.3, Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad, no se incluye la normativa ambiental vigente aplicable al tema de emisiones de fuentes fijas. Incluir.

4. En la Sección 5.4.2 Construcción / Ejecución (página 27), se incluyen como actividades y obras civiles necesarias para la instalación de la planta de asfalto, la construcción de muros de contención alrededor de los tanques de reserva de aceite y de combustible y tinas de sedimentación para captar los desechos (polvos) provenientes de la producción de la mezcla asfáltica. Por lo antes expuesto:
 - a) Indicar el área en metros cuadrados que abarcarán los muros de contención de tanques de combustible y tinas de sedimentación. Adicional, indicar la disposición final que se le dará a los residuos generados del desmantelamiento y/o demolición de dichas estructuras, durante la etapa de abandono del proyecto.
5. En el Capítulo 10, Plan de Manejo Ambiental, Tabla 10.4. Generación de polvo, emisiones y ruido (página 77), se establece que se deberá "Efectuar mantenimiento de los equipos pesados y maquinarias de la planta para evitar emisiones de fuentes móviles".
 - a) Aclarar e indicar, cuales son las fuentes móviles (de la planta), que serán generadoras de emisiones, tal como lo establece la medida.
6. En la Sección 10.3 , Monitoreo; Tabla 10.9 Cronograma de Monitoreo Ambiental (página 83), se establece que se realizarán mediciones de Calidad de Aire (Emisiones a la atmósfera) y Ruido Ambiental, sin embargo, en la Tabla 10.10 Cronograma para la ejecución de los monitoreos ambientales (página 84), se establece que se realizarán mediciones de Ruido laboral y ambiental, monitoreo de calidad de aire y monitoreo de emisiones atmosféricas.
 - a) Aclarar y detallar los monitoreos ambientales y ocupacionales que forman parte del Plan de Monitoreo del EsIA, y la normativa aplicable para cada una de estas mediciones.
 - b) Corregir las Tablas 10.9 y 10.10, de forma tal, que la información presentada sea congruente.

Adicional, queremos informarle que transcurridos quince (15) días del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,


ING. JUAN SAMANIEGO
Director Regional Encargado



Recibido por: Julieta Saez
7 octubre 2019.

JS/LP/yb

Panamá 3 de octubre de 2019

CARTA DE NOTIFICACION

Ingeniero

Juan Samaniego

Director Regional Encargado

MIambiente Regional Herrera



Por este medio, el suscrito Gustavo Martínez, mayor de edad, con cédula de identidad personal E-8-127579, con oficinas ubicadas en Marbella, PH Ocean Business, oficina 1509; actuando en representación de la empresa JOCA, Ingeniería y Construcciones, S.A., sociedad anónima registrada en el Folio 1790, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público y promotor del proyecto denominado “Instalación y operación de planta temporal de asfalto”, ubicado en el Corregimiento Los Cerritos, Distrito de Los Pozos, Provincia de Herrera y Republica de Panamá; me notifico por escrito ante la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de la Nota DRHE-1599-2019 del 1 de octubre de 2019.

De igual forma autorizo por este medio a la Ing. Julieta Saez Ramos, con cedula de identidad personal No. 8-858-774 para que entregue esta notificación y retire la Nota señalada.



Gustavo Martínez

Representante Legal

Cédula E-8-127579

Joca Ingeniería y Construcciones S.A



Yo, Jorge E. Gantes S., Notario Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-509-985 CERTIFICO:

Que hemos colejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténticas.

04 OCT 2019

Panamá, _____
Testigos
Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero
(1)

REPÚBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

Julieta Julissa
Saez Ramos

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 01-ABR-1992
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE: A+
EXPEDIDA: 15-MAR-2019 EXPIRA: 15-MAR-2029



8-858-774



TE TRIBUNAL
ELECTORAL
LA PAZ ES LA HACEMOS TODOS

DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACIÓN



04ENI1118

8-858-774



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario
Público Primero del Circuito de Panamá, con
cédula N° 8-509-985.

CERTIFICO, Que este documento es copia
autenticada de su original.

Panamá

Testigos

04 OCT 2019

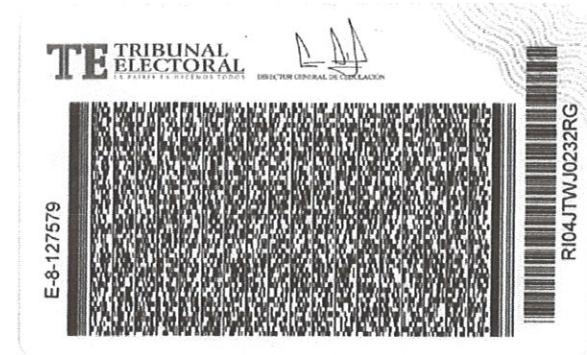
Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

①

NOTARIO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMA
El presente cotejo NO
implica la validez y eficacia del
contenido de este documento ni
el de su original. (Art. 1739 CC)

Licdo. Jorge Eliezer Gantes S.
①



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.

CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

04 OCT 2019

Panamá

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

Testigos

①

